Enfermería y bioética en el cuidado

3.1 Modelos y principios de la bioética

Dignidad humana, derechos humanos y justicia

se refieren a la obligación de promover el respeto universal hacia las personas. En el contexto de la pesca, este principio se refiere, por ejemplo, a la autodeterminación de los pescadores, el acceso a los recursos pesqueros y el derecho a los alimentos

Efectos beneficiosos

se refiere al bienestar de las personas, reduciendo los daños y aprovechando al máximo los beneficios de las prácticas sociales

Diversidad cultural, pluralismo y tolerancia

stán relacionados con la necesidad de tener en cuenta diferentes escalas de valores dentro de los límites de otros principios morales

Solidaridad, igualdad y cooperación

se refieren a la importancia de la acción en colaboración, el intercambio de conocimientos científicos y de otro tipo y la no
UNIVERSIDAD DEL SURESTE 66
discriminación

Discriminación

consiste en otorgar un trato peor a una persona en comparación con otras

La solidaridad, la igualdad y la cooperación son principios fundamentales de la bioética

3.2 Metodología para la toma de decisiones

Pasos del modelo racionl

1) Investigar la Situación:

Una buena investigación cubre tres aspectos: La definición del problema, el diagnóstico y la identificación de objetivos

2) Revisar Alternativas de solución

Esta etapa puede resultar razonablemente sencilla en el caso de la mayor parte de las decisiones programadas

3) Evaluar las alternativas y elegir la mejor entre las disponibles

serie de tres preguntas para evaluar: es viable la alternativa? ¿Cuenta el sistema con los recursos necesarios para llevar a cabo la alternativa? ¿Satisface la alternativa todas las obligaciones jurídicas y éticas de la organización.

4) Implantar la decisión y monitorearla

Cuando se ha elegido la mejor alternativa existente, los profesionales pueden hacer planes para abordar los requisitos y los problemas que se podrían encontrar al llevarla a práctica.

3.3 Comités de bioética y ética(papel de la enfermería)

Que comprende

se comprende como un espacio de reflexión, deliberación y educación, en un ambiente de libertad y de tolerancia donde se analizan de manera sistemática los conflictos de valores y principios bioéticos

Se conforma por

órganos autónomos, institucionales, interdisciplinarios, plurales y de carácter consultivo.

Establecimientos deben de contar con un comité

De acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, deberán integrar un Comité Hospitalario de Bioética los establecimientos a los que hace referencia los artículos 69 y 70 del Reglamento de la Ley General de Salud, en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

En la ley general de salud establece lo siguiente:

Artículo 41 Bis. Los establecimientos para la atención médica del sector público, social o privado del sistema nacional de salud, además de los señalados en los artículos 98 y 316 de la presente Ley, y de acuerdo con su grado de complejidad y nivel de resolución, contarán con los siguientes comités:

Un Comité Hospitalario de Bioética para la resolución de los problemas derivados de la atención médica

un Comité de Ética en Investigación que será responsable de evaluar y dictaminar los protocolos de investigación en seres humano

3.4 Humanización del cuidado

Que es

es un proceso mediante el cual se adquieren rasgos típicos del ser humano, desde el punto de vista biológico

La teoría del cuidado humano tiene 3 premisas:

Premisa 1.

–El cuidado (y la enfermería) han existido en todas las sociedades. La actitud de asistencia se ha transmitido a través de la cultura de la profesión como una forma única de hacer frente al entorno.

Premisa 2.

La claridad de la expresión de ayuda y de los sentimientos, es el mejor camino para experimentar la unión y asegurar que algún nivel de comprensión sea logrado entre la enfermera persona y paciente-persona.

Premisa 3.

El grado de genuinidad y sinceridad de la expresión de la enfermera, se relaciona con la grandeza y eficacia del cuidado||

elementos que permiten humanizar

se enfocan hacia el desarrollo de un proceso de cuidado familiar, continuo, generador de vida, seguro para el paciente, culturalmente aceptable, con aplicación de tecnología, con toque humano

3.5 Factores de deshumanización de la práctica sanitaria

Rasgos más comunes de la despersonalización y deshumanización en la práctica sanitaria son:

a. La cosificación del paciente

Pierde sus rasgos personales e individuales, se prescinde de sus sentimientos y valores y se le identifica con sus rasgos externos

b. Falta de calor en la relación humana

distanciamiento afectivo por parte del personal, rayano en fría indiferencia o indolencia.

c. Ausencia de un entreveramiento creativo

entre los ámbitos personales del paciente y de los miembros del equipo asistencial que favorezca formas mutuamente enriquecedoras de encuentro.

d. Violación de los derechos del enfermo

(privacidad, confidencialidad, autonomía...), que puede llegar incluso a la negación de sus opciones últimas.

1.- Factores Sociológicos

a) Crisis de la cultura

Están vinculados con acciones de corrupción estructural, acciones que están afectando la salud pública, la concepción de "calidad de vida"

b) Pluralidad de sistemas éticos

implica la participación de los grupos sociales en la vida democrática. Promueve, valora y respeta la heterogeneidad social en todos los procesos internos de la organización

c) Exigencias paradójicas

consisten por un lado al personal sanitario (médico y paramédico) se le exige de manera válida, una cuota de sacrificio, abnegación, entrega y desinterés

d) Medicalización de la sociedad

Las numerosas problemáticas, tensiones e insatisfacciones de todo tipo que afrontan de manera constante los individuos, se traducen habitualmente en síntomas de origen funcional

2.- Factores Secundarios a la Organización y Funcionamiento de las Estructuras Sanitarias

a) Inestabilidad del personal y fragmentación de los servicios de salud

falta de continuidad en la atención de salud, lo que conlleva a que el paciente tenga que lidiar con diligencias tediosas y desplazamientos excesivos

b) Criterios parciales de evaluación de la calidad de los servicios de salud

Accesibilidad: Posibilidad que tiene el Usuario para utilizar los servicios de salud. Oportunidad: Posibilidad que tiene el Usuario de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.

3.6 Bioética de la vida frágil y respeto a la debilidad

concepto de dignidad

hace referencia al valor inherente del ser humano por el simple hecho de serlo, en cuanto ser racional, dotado de libertad

Kant

dice que el hombre no puede ser tratado –ni por otro hombre, ni siquiera por sí mismo como un simple medio o instrumento, sino siempre como un fin.

Tomás de Aquino

señala que el término «dignidad» hace referencia a la bondad de alguien considerado en sí mismo, frente a la «utilidad» que es la cualidad que posee algo, como medio para obtener un bien distinto.

La sociedad en general y los médicos y enfermeras en particular necesitamos comprender que nuestro primer deber ético es el respeto a las personas cuya vida está debilitada

La persona ha sido creada para ser amada y para amar. Este es el fundamento de la existencia de los médicos y enfermeras que quieren ser respetuosos con la dignidad de toda persona frágil

3.7 Bioética en la sexualidad humana

modos contrapuestos de justificar los actos que las personas hacemos:

1.-Porque se ajustan a ciertos principios, en cuyo caso los actos son correctos
2.- Porque sus consecuencias son deseables, en cuyo caso los actos son buenos

teorias que enfrenta el adolescente

a.- Las teorías principialistas, deontológicas o del deber,

Es buena moralmente aquella acción que se efectúa sólo porque es un deber el realizarla y no por otro motivo

b.- Las teorías consecuencialistas, teleológicas o de los fines

afirman que la bondad o maldad de un acto está determinada por sus consecuencias, siendo el modelo más conocido el utilitarismo de Bentham y Stuart Mill

Las emociones tienen tres características importantes:

una respuesta expresiva o conductual, una respuesta fisiológica y una experiencia subjetiva

El modelo paternalista

clasifica a las personas como mayores de edad o menores de edad, y en este segundo caso la decisión sobre temas de salud, y de vida en general, sexualidad incluida, depende de los padres o tutores legales

La sexualidad

se relaciona con los derechos básicos pertenecientes a todo ser humano por el solo hecho de ser cada uno de nosotros una persona

La Convención de los Derechos del Niño de 1989

validó la infancia y la adolescencia, y reconoció los derechos específicos de las personas en crecimiento y desarrollo

3.8 Responsabilidad ética y jurídica ante infecciones sexuales

Contar o no que tienes VIH a una pareja sexual

Es una decisión especialmente compleja en la que pueden influir multitud de razones que van desde la preocupación sobre la posibilidad de transmisión del virus hasta el miedo al rechazo por la pareja sexual

¿Qué dicen los tribunales sobre este tipo de responsabilidad?

En la mayor parte de las sentencias, los tribunales han establecido además de la correspondiente sanción penal, una indemnización económica en concepto de daños y perjuicios.

El Código Penal del Distrito Federal de 1931

en su artículo 288 comprendía como lesiones —además de a las heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, y quebraduras— a toda alteración de la salud y cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo si era causado por hechos externos

ARTÍCULO 199 bis

El que a sabiendas de que está enfermo de un mal venéreo u otra enfermedad grave en período infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro, por relaciones sexuales u otro medio transmisible, será sancionado de tres días a tres años de prisión y hasta cuarenta días de multa.

FUNDAMENTO JURÍDICO

El bien jurídico tutelado por el tipo penal "Peligro de Contagio" es la salud pública e individual, pero es utilizado para punir a las personas que viven con la enfermedad de transmisión sexual; lo cual nada contribuye a la protección de la salud pública

Implicaciones legales

La epidemia del VIH/sida ha hecho cierta toda una nueva y completa área de violaciones de los derechos humanos, en la medida que la epidemia representa una conjugación de dos de las formas más insidiosas de opresión humana

Implicaciones sociales

Para la mujer con VIH esto resulta perjudicial, puesto que puede conllevar a sentimientos de vergüenza, culpa y aislamiento.

El VIH ha afectado a todas las clases sociales pero no por igual, es también una más de las enfermedades de la pobreza, las mujeres pobres y las que pertenecen a minorías étnicas representan a nivel internacional un número desproporcionado, esto trae como consecuencia que se sumerjan en más pobreza al perder sus trabajos por despidos, al enfermar y no poder trabajar, al no tener dinero para financiar el costo de los medicamentos antirretrovirales, además la imposibilidad de criar a sus hijos

3.9 Aborto, parámetros éticos y legales de protección al embrión

El problema ético del aborto

se plantea por el conflicto entre 2 valores. La autonomía procreativa de la mujer y la inviolabilidad de la vida humana. Si ambos valores se plantean de forma absoluta no existe posibilidad de una solución equilibrada.

Código Penal y adiciones a la Ley de Salud

reconociendo el derecho de las mujeres a interrumpir legalmente su embarazo durante las primeras doce semanas de gestación

la legalización del aborto

marcó un cambio, no solo en la práctica, sino también en la concepción de la mujer como persona con capacidad de decisión

Recomendación General Nº 24, Artículo 12, La Mujer y la Salud, menciona

c) Dar prioridad a la prevención del embarazo no deseado mediante la planificación de la familia y la educación sexual para reducir las tasas de mortalidad derivada de la maternidad

CNDH

se pronuncia a favor del derecho de las mujeres a decidir sobre su vida sexual y reproductiva

considera que esta situación vulnera los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como los relativos a la igualdad y a la no discriminación

3.10 Regulación ética y jurídica de la fertilidad y la clonación

Los avances de las ciencias biomédicas y de la biotecnología

hacen posible en la actualidad mejorar la calidad de la vida y de la salud de los seres humanos y estos importantes logros pueden también ser utilizados en contra de la propia vida humana

La fecundación

desde el punto de vista médico biológico inicia al momento en que se unen los gametos femenino (óvulo) y masculino (espermatozoide), pasa por la formación del cigoto y culmina en la mitosis o primera división celular.

Es claro que hasta el momento la clonación reproductiva no es aceptada por ninguna legislación en el mundo, y es rechazada en la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos y en el Protocolo Adicional al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad Humana en relación con la aplicación de la biología y la medicina sobre la prohibición de clonar seres humanos,

3.11 Implicaciones éticas y legales del trasplante de órganos

La donación y el trasplante de órganos

han supuesto un enorme avance en el conocimiento de la biología y en el bienestar de las personas al tiempo que han originado preguntas éticas sobre alguno de los aspectos relacionados con ellos.

tres pilares básico para la práctica sanitaria como su análisis ético

1: La idea que mantiene que las personas no somos sólo medios sino que también somos fines en nosotros mismos y que por ello tenemos dignidad y no precio.

2. La convicción de que el fin no justifica los medios sino que, al revés, muchas veces son los medios los que justifican y hacen buenos los fines.

3. La defensa de que todos los seres capaces de comunicación lingüística deben ser reconocidos como personas

Artículo 320

Toda persona es disponente de su cuerpo y podrá donarlo, total o parcialmente, para los fines y con los requisitos previstos en el presente Título.

Artículo 321

la donación en materia de órganos, tejidos, células y cadáveres, consiste en el consentimiento tácito o expreso de la persona para que, en vida o después de su muerte, su cuerpo o cualquiera de sus componentes se utilicen para trasplantes

Artículo 322.

La donación expresa podrá constar por escrito y ser amplia cuando se refiera a la disposición total del cuerpo o limitada cuando sólo se otorgue respecto de determinados componentes.

En todos los casos se deberá cuidar que la donación se rija por los principios de altruismo, ausencia de ánimo de lucro y factibilidad,

3.12 Comprobación de la muerte natural y muerte violenta

Muerte natural

procesos biológicos propios (endógenos o exógenos)

Muerte violenta

Causas exógenas al organismo, (mecánico, físico o químico). ej.- Arma blanca, fuego, electricidad, tóxicos etc

Clasificación médico legal de la muerte.

Muerte real ,
Muerte aparente (Thoinot en 1916): un estado en el que las funciones vitales parecen abolidas.

Muerte natural.

Aquella que es el resultado final de un proceso morboso en el que no hay participación de fuerza extrañas al organismo

Muerte violenta

Se debe a un mecanismo suicida, homicida o accidental, es decir exógeno al sujeto (mecanismo exógeno y persona responsable).

3.13 Autoridades competentes para conocer en casos bioéticos difíciles

la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Bioética

consolida los mecanismos institucionales que garantizan el bienestar y el respeto a los derechos de los sujetos que participan en investigaciones en salud

La Comisión Nacional de Bioética

romueve el estudio y observancia de principios y criterios éticos en la investigación en salud e incluye entre sus funciones fomentar la integración y registro de los Comités de Ética en Investigación (

Artículo 51 Bis 2.-

Los usuarios tienen derecho a decidir libremente sobre la aplicación de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos ofrecidos.

3.14 Cuidados paliativos, eutanasia, distanasia, ortotanasia, suicidio asistido y homicidio.

La Ley General de Salud, Título Décimo Cuarto, Capítulo IV, artículo 343

señala a la muerte como la pérdida de la vida, la cual se presenta con la muerte encefálica o el paro cardíaco irreversible

Artículo 343. Para efectos de este Título, la pérdida de la vida ocurre cuando se presentan la muerte encefálica o el paro cardíaco irreversible

eutanasia

acción ejercitada por un médico que provoca deliberadamente la muerte del paciente.

se clasifica de diversas formas:

Eutanasia Activa, Positiva o Directa: aquella que, mediante una acción o intervención positiva se provoca la muerte de la persona, ésta a su vez puede ser voluntaria

Eutanasia Pasiva, Negativa o Indirecta: procura aliviar al enfermo de sus dolores aunque se corra el riesgo de acortar su vida, suspender deliberadamente el tratamiento del paciente, por tanto hay intención de causar la muerte.

Eutanasia suicida; también conocido como suicidio Asistido o Voluntario; que consiste en ayudar a una persona enferma en etapa terminal a terminar con su vida; se reconocen dos formas

Eutanasia por piedad

Muerte fácil o sin dolor, o la terminación intencional de la vida de una persona que padece una enfermedad incurable o dolorosa, a solicitud de la misma

Eutanasia eugenésica

se eliminan a las personas con deficiencias o defectos físicos, que le provocarían al Estado altos costos económicos

Ortotanasia

resulta ser el término más aceptado social, jurídica y médicamente, es definido como llevar el final de la vida en las mejores condiciones, se le conoce también como el arte de morir bien, sin que el paciente victimado

3.15 Bioética en la investigación

La atención médica

necesita de la investigación científica para la obtención de nuevo conocimiento y, en muchas ocasiones, requiere de la experimentación en sujetos humanos

Unesco

en 1975, hizo una declaración sobre la utilización del progreso de la ciencia y la técnica en interés de la paz y beneficio de la humanidad, ante la constatación de ciertos peligros que la ciencia puede representar para la paz

La ética médica

trata de los fundamentos por los que se rige la conducta profesional en la práctica de la medicina

Presented with xmind